III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

25005 *Resolución de 17 de noviembre de 2026, del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1323/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 16 de julio de 2026, por la que se establecen los criterios para la liquidación por el operador del sistema de los días 28 y 29 de abril de 2025.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Regsiti Comercializadora Regulada, SLU, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de julio de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los criterios para la liquidación por el operador del sistema de los días 28 y 29 de abril de 2025, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/1323/2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 17 de noviembre de 2026.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.

cve: BOE-A-2026-25005
Verificable en https://www.boe.es